3(tres)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Memorandum

PARA	SUB UOC N° 1 **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE	**Comisión Evaluadora de la LCO – DIP N° 04/12.-**
REFERENCIA	Entrega de Informe de Evaluaciòn.-
LUGAR Y FECHA	Asunción, 17 de Enero de 2013.

La Comisión Evaluadora inherente a la Licitación Pública Nacional DIP N° 04/12 "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES**", se dirige a Ustedes y por su intermedio al Consejo de Administración con el objeto de hacer entrega del Informe final correspondiente al llamado mencionado, que consta de (10) diez fojas.-

Las carpetas de antecedentes cuentan con (4) cuatro carpetas de ofertas originales.-

Atentamente.

Abog. Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María [illegible]
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico
Dpto. Prevención de Incendio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1
17/1/13

2 (dos)

4/cuatro/

Licitación Por Concurso de Ofertas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"

INFORME DE REEVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Enero de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Reevaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Por Concurso de Ofertas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Sub UOC N° 1, por notificación, de fecha 18 de diciembre de 2012, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Julio César Giménez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Pedro Noguera Benítez en representación de la Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes, la Abog. María Belén Alé Najle en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Abog. Alejandro Mendieta con Certificación de la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DIP/N° 558/2011 de fecha 15 de Noviembre de 2011, la Dirección de Infraestructura, solicita la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES".

Por Resolución N° 052-013/12 de fecha 03 de Julio de 2012, que Autoriza el llamado a la **Licitación Por Concurso de Ofertas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"**; y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas así como en la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, conforme a la resolución de C.A. N° 079-031/12 de fecha 27 de setiembre de 2012, aprueba la Adjudicación del presente llamado, recomendada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de los ítem 4, 7 y 9.

Que, conforme a la resolución de la DNCP N° 2423/12 de fecha 28 de noviembre de 2012 resuelve en su Art. 1°) Hacer lugar en referencia al ítem N° 4, 7 y 9 a la protesta promovida por la firma Suministros y Montajes S.R.L. contra la Adjudicación de los Ítem 3, 4, 5, 7, 8 y 9 a favor de Engineering S.A. en el marco del llamado de referencia, Art. 2) Rechazar en referencia a los Ítems N° 3, 5 y 8, la protesta promovida por Suministros y Montajes contra la Adjudicación de los ítems 3, 4, 5, 7, 8 y 9 a favor de Engineering S.A. en el marco del llamado de referencia, Art. 3) Anular la Adjudicación de los Ítem N° 4, 7 y 9 a favor de la Firma Engineering S.A. y por ende disponer una nueva evaluación de las ofertas en el presente llamado con relación al ítem N° 4, 7 y 9,

teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Ley 2051/03 y concordantes.-

Que, en fecha 18 de diciembre de 2012 la comisión evaluadora es notificada para la nueva evaluación de ofertas conforme a la Resolución DNCP N° 2423/12 de fecha 28 de noviembre de 2012.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 005024/12 de fecha 22 de Junio de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria y expide el

CDP N° 1393/2012 por el monto de Gs. 260.325.000 (Guaraníes Doscientos sesenta millones trescientos veinte y cinco mil) que afecta al Programa 1 Gestión Administrativa y Financiera, Rubro 390 Otros Bienes de Consumo y 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Ejercicio Fiscal 2012. La contratación está prevista en el PAC con el ID N° 230450, cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 520.650.000 (Guaraníes Quinientos veinte millones seiscientos cincuenta mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 14/12 de fecha 20 de Agosto de 2012, siendo las 09:00 horas se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **FIRE MASTER S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs 449.385.000 (Guaranies Cuatrocientos cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 19.500.000 (Guaranies Diez y nueve millones quinientos mil). **Empresa Aseguradora:** RUMBOS S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 06.1508.35123/00.-

2. **ENGINEERING S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 579.250.000 (Guaranies Quinientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000 (Guaranies Treinta millones). **Empresa Aseguradora:** EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza: 1.1508.0007543.0000.-

3. **SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 420.000.000 (Guaranies Cuatrocientos veinte millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000 (Guaranies Quience millones). **Empresa Aseguradora:** ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.06994/000.-

4. **INDALCO S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 352.685.000 (Guaranies Trescientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 11.000.000 (Guaranies Once millones). **Empresa Aseguradora:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0004422.0000.-

Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico
Dpto. Prevención de Incendio

Licitación Por Concurso de Ofertas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"

04. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (INFORME JURIDICO):

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **Licitación por Concurso de Ofertas LCO DIP N° 04/2012,** cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: ENGINERING S.A.E.C.A.:

Monto de la Oferta: Gs. 579.256.000

RUC: 80047025-7

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones; Sección VII. Anexo B) y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2) Oferente: SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Monto de la Oferta: Gs. 420.000.000

RUC: 80030116-1

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII. Anexo B) y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ENGINEERING S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple	Cumple
6	SIPE	Cumple	Cumple

Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico
Dpto. Prevención de Incendio

Licitación Por Concurso de C[illegible]tas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"

5. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la Lista de Precio presentadas por las empresas oferentes:

						ENGINEERING S.A.				SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.			
ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MARCA Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	% DE VARIACION DE PRECIO	MARCA Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	% DE VARIACION DE PRECIO
4	46181508-002	Jardinera o Pantalón	Caja	15	7.500.000	FSE	5.500.000	82.500.000	-27%	FEM S.A.	5.000.000	75.000.000	-33%
7	42272223-003	Equipo de Respiración Autónoma	Caja	6	32.000.000	SCOTT	30.000.000	180.000.000	-6%	AVON ISI	15.000.000	90.000.000	-53%
9	39111702-001	Linterna	Caja	15	300.000	STREAMLIGHT	2.000.000	30.000.000	567%	STREAMLIGHT	1.200.000	18.000.000	300%
							TOTAL	292.500.000			TOTAL	183.000.000	

Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico
Dpto. Prevención de Incendio

8 (ocho)

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no tienen errores aritméticos de cálculo.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Esta Comisión evaluadora solicita a los oferentes los siguientes documentos con plazo límite de presentación:

Fecha: 27/12/2012

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.:

1.-PANTALON (JARDINERA) (Color Negro):

En su construcción debe contar con la misma tela que el Chaquetón o Cotona una capa externa, construida con tres (3) paneles separados: dos (2) frontales y uno (1) trasero; Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) 12

Debe contar con cintas reflectivas 3M scotchlite de 3 pulgadas de ancho (Bi color) amarillo fluorescente/gris ;

Debe tener bolsillos laterales expandibles 2"x10"x10" a cada lado exterior de los muslos;

Debe contar con ajuste de cintura con elástico "HD" en la parte trasera, correa ajustable de Kevlar, de fácil y rápido ajuste;

Debe tener Tirantes ajustables, estilo tradicional "X" con cinta elástica de 2 pulgadas en color rojo, con sujeción para cuatro botones frontales y cuatro traseros, con cruce en la espalda unidos con un parche de piel y terminales de piel.

Debe contar con refuerzos térmicos en rodillas y parte trasera del pantalón y refuerzos negros en las rodillas; Todos los equipos deben cumplir y exceder los requerimientos de las Normas NFPA 1971 (Edición 2007) y estándares OSHA Certificacion UL

- Sistema de cierre frontal por medio de un gancho y aro en "D" y tres broches interiores en la bragueta.
- La cintura lleva un refuerzo alrededor para proveer mayor duración y seguridad.
- Refuerzos en zona de rodillas y valenciana por medio de una capa extra de "Arashield", el cual debe estar hecho de tela Kevlar recubierto con una capa polimerica de alta resistencia a la abrasión.
- Bolsas de fuelle con sistema de drenaje y tapas con cierre por broche de presión.
- El área de tiro, debe contar con un diamante de expansión, que permita libertad de movimientos, confort y mejor protección.
- Ajustador de cintura lateral, hecho de piel ó del mismo material exterior para dar un ajuste adicional al pantalón.
- Cintas reflectivas 3M scotchlite de 3 pulgadas de ancho (Bi color) amarillo fluorescente/gris, para mayor visibilidad ubicadas al estilo tipico NYC, alrededor de las piernas, entre la rodilla y valenciana.-

En este ítem se solicita informar si la Construcción de la Jardinera cuenta con tres paneles: 2 frontales y 1 trasero.

Julio César Giménez Z.
Jefe Contratos D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico
Dpto. Prevención de Incendio

2.- LINTERNAS PARA BOMBERO

Linterna en ángulo recto 90 grados, hecho de resina ABS que es extremadamente fuerte, liviana, a prueba de corrosión y resistente a las temperaturas extremas y al agua. Para el uso de manos libres, con una presilla de acero inoxidable incorporada o del mismo material de cobertura de la misma. Funciona con baterías sistema recargable.

En este ítem se solicita informar si las pilas recargables cuentan con sus respectivos cargadores ya que no se especifica en la oferta.

3.- COPIA AUTENTICADA:

Adjuntar al informe copia autenticada por Escribanía Pública de la respuesta remitida al Instituto de Previsión Social en fecha 27 de septiembre de 2012 referente al Arnés de ERA.

Respuesta: Remite Nota de fecha 28 de diciembre de 2012.-

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

Documentos Legales	ENGINEERING S.A.		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	√		√	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	√		√	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	√		√	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	√		√	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	√		√	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	√		√	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	√		√	
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	√		√	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	√		√	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	√		√	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	√		√	
Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 19 de estas IAO	√		√	

Licitación Por Concurso de Ofertas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"

09. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Nota de Fecha 04 de Enero de 2013:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto hacerle llegar el informe de la evaluación hecha a las Especificaciones Técnicas de la LCO DIP N° 04/2012, para la Adjudicación del los Equipos de Protección Personal para Incendios, como respuesta a la Protesta presentada por la Empresa Suministros y Montajes sobre los Ítems 4; Pantalón (jardinera), Ítem 7; Equipo de Respiración Autónoma y el Ítem 9; Linternas.

Con referencia al Ítem 4)- Pantalones (jardinera) se informa que el ofertado por el demandante reúne las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si bien en pantalón jardinera que se oferta por la Empresa Suministros y Montajes en su oferta da la posibilidad que elegir entre en espaldero cuadrado o en tradicional de tipo "X", se recomienda que este sea acorde a lo solicitado en el PBC que expresa lo siguiente ***" deberán tener tiras de ajustes tradicionales del tipo "X" con cintas elásticas de 2 pulgadas con sujeción de cuatro botones frontales y cuatro traseros con cruce en la espalda unidos por un parche de piel y terminadas en piel"*** si bien el PBC a mi parecer esta mas confeccionado en referencia a que de deberían incluir en un solo ítem tanto el chaleco (cotona) y el pantalón (jardinera) por que es de suma importancia que ambos sean del mismo fabricante para mayor seguridad del personal que lo utiliza. En consecuencia a lo expuesto se da a lugar la protesta sobre este ítem.

En cuanto al ítem 7)- Equipo de Respiración Autónoma, en la Sección IV, Condiciones especiales de Contrato (CEC), Pág. 18, folio 56: se especifica cuanto sigue: **Con Válvula a Demanda de Tempest, Válvula Reductora de latón niquelado, Manómetro y Avisador Acústico, Manguerines de media y alta presión, con mascara de neopreno, visor de poli carbonato, Arnés con cinta de 100 por ciento Kevlar, Tubo de latón, Capacidad de 6 litros y 207 bar.**

Resumen

Si bien ambos equipos de respiración reúnen los requisitos solicitados en el PBC. El equipo de respiración autónomo ofertado por la Empresa Engineering es la única que cuenta con el arnés de la mascara de KEVLAR de la misma forma que se especifica en las Condiciones Especiales de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones el cual es citado mas arriba. Cabe destacar que de la misma forma se especifica en la carpeta de oferta presentada por el oferente Engineering, que obra en el expediente de la LCO N° 04/2012. En tanto que el equipo de ofertado por la Empresa Suministro y Montajes presente cuatro tipos de mascaras a elección, pero, ninguno de ellos con el arnés de cintas de Kevlar, siendo uno solo de ellos con cintas de sujeción de gomas de neopreno.

Es importante destacar que en la Protesta presentada por el oferente cita el Art. 63 del Decreto N° 21.909 en la cual se establece el sistema de evaluación según prelación de importancia en la cual se expone de la siguiente manera:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3) Presente en precio evaluado como mas bajo

De esta forma me remito a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Base y Condiciones y la presentada por el Oferente de Engineering que obra en el expediente, como medida sustentable para la adquisición de dicho equipo por sobre el costo del mismo.

Con referencia al ítem 9) Linterna: Se da lugar a la protesta presentada por la oferente Suministros y Montajes, con la salvedad de tener en cuenta la Nota de respuesta elevada por la oferente en

fecha 28 de diciembre de 2012 en la cual responde la Nota N° 01/2012 de fecha 27 de diciembre de 2012 en la que se interroga lo referente a las pilas recargables y sus cargadores. En cuya respuesta se describe de esta forma: ***ACLARAMOS que la linterna viene con pilas recargables y sus respectivos cargadores. Si es deseo de la convocante podemos entregar (caso seamos adjudicados) las linternas con pilas recargables y accesorios (cargadores) o con baterías sistemas recargables.*** Esta respuesta nos da a entender las diferencias entre pilas y baterías por tal motivo accedemos a la gentileza ofertada entiéndase con **baterías recargables y cargador.**

Nota de Fecha 09 de Enero de 2013. DISIDENCIA:

Me dirijo a Usted con el fin de hace llegar por este medio el informe sobre la última evaluación hecha a las especificaciones técnicas del pliego LCO 04/12.

Posterior a ser informado de que las Especificaciones Técnicas que figuran en el Portal de Contrataciones no son las mismas que se encuentran en el Pliego de Antecedentes, lo cual amerita una nueva evaluación con respecto al informe emitido por mi persona en fecha 04 de enero del corriente año, en el cual sentaba una posición.

En la evaluación hecha a las Especificaciones Técnicas que figuran en el portal me percato que en verdad contiene diferencias con el que se encuentra en el Pliego de Antecedentes. Motivo por el cual me fijo que en fecha 12 de julio de 2012 en NOTA DNCP N° 15313/2012, en su ítem 4 informa que en Sección III- Especificaciones Técnicas- *el conjunto de especificaciones esta direccionado a la adquisición de un equipo especifico, al mencionar Bullar, UST, Hevy Duty, etc., además constatamos que mencionan normas de certificación tales como: NFPA 1971, edición 2000, clasificación UL; Normas NFPA 1971 edición 2007 y estándares OSHA; Certificación UL; normas ISO 9007 y Clasificación UL, etc. Y que en el Ítem 5. Por lo tanto solicitamos a la convocante adecuar las especificaciones técnicas a fin de evitar direccionamientos del presente llamado, respecto a la mención de las Normas de Calidad solicitamos que incluya la frase "Igual y superior".* La convocante en fecha 28 de Julio del mismo año en NOTA: DBS/SUOC1- informa que ha subsanado los siguientes puntos, en la cual se encuentra las especificaciones técnicas del ítem 4 de la sección III, solicitado por la DNCP.

En mi entender esta Nota es correctamente solicitada y específicamente referida a la puntual especificación técnica de los cascos de protección para bomberos los cuales son de marcas BULLARD. Posterior a esta nota no encuentro en el Pliego de Antecedentes ninguna otra observación referida a las especificaciones técnicas, ni adenda alguna que faculte el cambio de especificaciones técnicas con referencia a el Equipo de Respiración Autónomo, el cual está siendo reevaluado en esta instancia.

Por tal motivo mi parecer sobre esta situación es que el Pliego que figura en el Portal de Contrataciones sufrió un cambio a mi entender por error en la sección de equipo de Respiración Autónomo ya que en el Pliego de Antecedentes se encuentra lo que el solicitante (convocante) requiere para darle el uso correspondiente según su parecer necesario y en todo el expediente no se observa adenda alguna que informe el cambio sobre este equipo en particular. ***De este modo entro en disidencia con la especificación técnica que figura en el Portal.***

Dejo a criterio de los demás miembros del Comité Evaluador o en su caso de quien corresponda tomar en cuenta el error que a mi parecer se produjo en el cambio de especificaciones. Con referencia a los demás ítems evaluados (linterna y jardinera) me mantengo en la postura mencionada en mi informe del 4 de enero del corriente año.

Julio Cesar Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

8/10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	ENGINEERING S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
1	46181701-999	Casco de Bombero para Incendios Estructurales Termoplástico	CUMPLE	CUMPLE
2	46181604- 003	Bota de Combate para Incendios Estructurales para Bombero	CUMPLE	CUMPLE
3	46181508-001	Cotona o Chaquetón	CUMPLE	CUMPLE
4	46181508-002	Jardinera o Pantalón	CUMPLE	CUMPLE
5	46181504-015	Guantes para Incendio Estructural	CUMPLE	CUMPLE
6	46171610-9999	Cámara Térmica	CUMPLE	CUMPLE
7	42272223-003	Equipo de Respiración Autónoma	CUMPLE	CUMPLE
8	46181702-9999	Monja	CUMPLE	CUMPLE
9	39111702-001	Linterna	CUMPLE	CUMPLE

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación se reproduce el cuadro del cálculo efectuado en virtud de los balances financieros presentados por los oferentes participantes conforme a los índices establecidos en la Sección III, apartado (a) Capacidad Financiera del PBC:

ENGINEERING S.A.

		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.135.846.509	1,04	15.178.812.796	1,62		CUMPLE
	Pasivo corriente	1.093.460.612		9.364.613.458			
Endeudamiento	Pasivo total	1.242.370.473	0,38	9.364.613.458	0,53		CUMPLE
	Activo total	3.249.274.009		17.760.485.150			
Capital	Activo corriente			15.178.812.796	5.814.199.338		CUMPLE
	Pasivo corriente			9.364.613.458			

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	444.288.942	1,22	417.404.327	1,36		CUMPLE
	Pasivo corriente	363.426.193		307.064.363			
Endeudamiento	Pasivo total	363.426.193	0,77	307.064.363	0,71		CUMPLE
	Activo total	469.873.191		429.701.015			
Capital	Activo corriente			417.404.327	110.339.964		CUMPLE
	Pasivo corriente			307.064.363			

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario la oferta presentada por la Firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., en relación a los Ítem 4, 7 y 9, protestada en su momento ante la DNCP y resuelta según Resolución DNCP N° 2423/12 de fecha 28 de noviembre de 2012,

Pablo César Giménez Z.
Dpto. Contratos- D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera; Técnico

9/10

once

Licitación Por Concurso de Ofertas DIP N° 04/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE INCENDIOS Y CATASTROFES"

se encuentra calificada para ejecutar el contrato según lo determinado en los análisis y por tener el precio como mas bajo, con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

ITEM	Código de Catalogo	Descripcion	Presentación	Cantidad	Marca y Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	46181508-	Jardinera o Pantalón	Caja	15	FEM S.A.	5.000.000	75.000.000
7	42272223-003	Equipo de Respiración Autónoma	Caja	6	AVON ISI	15.000.000	90.000.000
9	39111702-	Linterna	Caja	15	STREAMLIGHT	1.200.000	18.000.000
						Gs.	183.000.000

Son: Guaraníes Ciento ochenta y tres millones, IVA Incluido.-

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO
1	Otros Bienes de Consumo	390	240.750.000
	Adquisicion de Maquinas, Equipos y Herramientas en General	530	273.000.000
TOTAL			513.750.000

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no encontrarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro D. Noguera Técnico
Dpto. Prevención de Incendio

dose